

les. por exiucion que a ello me hizo Don Pedro  
Bargual y Curo, Cavallero del Orden y Calama  
va, y Capitan del Regimiento Provincial desta  
Ciudad, a quien lo devolví y pongo a esta con-  
tinuacion del Curo, con quien corresponde,  
ya ello me devolví, y en fee dello, yo Pedro  
to del Emperado D. Pedro Bargual Curo doy el  
presente que signo, y firmo en esta Emperada  
Ciudad de Lince a Veinte y dos dias del mes de  
Enero de mil seiscientos y noventa años  
esta signado = Alonso Manuelino Gomez = Re-  
civi Pedro Bargual y Curo

Usando el otorgante de la facultad que  
pordicha Real Cedula se le concede para  
poder elegir Teniente que es en dichos em-  
pleos de Regidor perpetuo del Ayuntamiento  
de esta Ciudad, hallandore con animo

